	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

### CIRCULAR EXTERNA N° 039

Pitalito, dieciséis (16) de mayo de 2019

**PARA:** Entidades operadoras de libranzas.

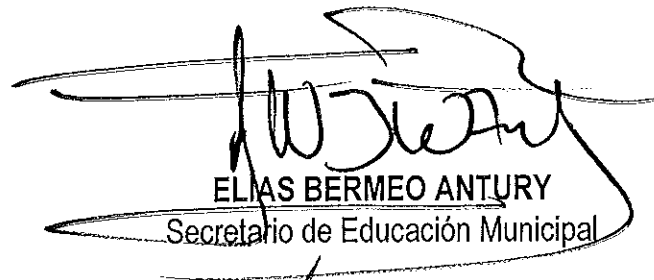
**ASUNTO:** Cancelación códigos de libranza.

El Secretario de Educación del Municipio de Pitalito-Huila, se permite Informar a todas las Entidades operadoras de libranzas, que los trámites financieros, de crédito y descuentos por libranza, que se adelanten en esta Secretaría, NO PROCEDERÁN, toda vez que serán inactivados los códigos de aquellas entidades que no se encuentran inscritas en el Registro Único Nacional de Entidades Operadores de Libranza "RUNEOL", de conformidad con la Ley 1527 de 2012, artículo 6, inciso tercero, que a la letra dice:

***"ARTÍCULO 6o. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR O ENTIDAD PAGADORA. (...)***  
*Igualmente, el empleador o entidad pagadora tendrá la obligación de verificar, en todos los casos, que la entidad operadora se encuentra inscrita en el Registro Único Nacional de Entidades Operadores de Libranza."*

Gracias por su atención,

Cordialmente,

  
**ELIAS BERMEO ANTURY**  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: LAURA JUDITH LUNA QUINTERO.  
Revisó: EDWIN ALEXANDER BARRIOS ROMERO.  
Asesor Jurídico SEM.